

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJERCITO NACIONAL

Bogotá D.C., marzo 10 de 2004

ADENDO No. 04

SE MODIFICA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2004 "DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES" TENIÉNDOSE EN CUENTA OFICIO DE ESTACION DE SERVICIO MOBIL CRA. 50 LTDA, EN EL NUMERAL 6.3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA; INDICA: "LA PRUEBA ACIDA, SE CALCULA TAMBIEN TENIENDO EN CUENTA LA RELACIÓN ENTRE ACIDO CORRIENTE Y PASIVO CORRIENTE, PERO DESCONTADO DEL ACTIVO CORRIENTE LOS INVENTARIOS, ESTE INDICADOR SOLO PUEDE SER IGUAL EN LOS CASOS QUE EL INVENTARIO SEA CERO (0), SITUACIÓN QUE NO SE PRESENTA EN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE COMBUSTIBLE. CONSIDERAMOS QUE LA PRUEBA ACIDA PODRÍA EXIGIRSE > a 1.3 (prueba ácida = activo corriente - inventario / pasivo corriente > 1.3), PUESTO QUE LA SOLVENCIA SI ESTA DENTRO DE LOS PARAMETROS POSIBLES", CON EL FIN QUE LOS OFERENTES INTERVENGAN O PARTICIPEN Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE DE LA CORRECCIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES, CON RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA ((prueba ácida = activo corriente - inventario / pasivo corriente > 1.6)

Mayor HERMES RICARDO LEAL PABUENCE
Ejecutivo y Segundo Comandante
Batallón de Transportes "Batalla de Tarapaca"

EL OBJETIVO DE MI TRABAJO ES
¡GANAR LA GUERRA!